

Nota de Prensa n.º 1355/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR PROTECCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTE INFRACTOR EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TACNA

◆—*Adolescente se encuentra detenido desde el 17 de octubre en la comisaría de familia por denuncia de agresiones físicas.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna demandó al juzgado respectivo de la Corte Superior de Justicia de Tacna resolver la situación de desprotección de un adolescente retenido desde el 17 de octubre, en calidad de investigado, en las instalaciones de la Comisaría de Familia, por haber sido acusado de agresiones hacia un familiar. Dicha medida fue realizada pese a que la Policía Nacional informó que no cuenta con ambientes adecuados para albergarlo ni personal para la custodia.

Si bien la fiscalía dispuso que el adolescente, debido a su situación de desprotección familiar, sea atendido en la Unidad de Protección Especial (UPE) a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dicha entidad se negó a recibirlo señalando que no interviene ante casos de adolescentes denunciados por infracción a la ley penal.

Asimismo, solicitó al juzgado respectivo que se evalúe el acogimiento provisional de la referida persona menor de edad en el Albergue Domingo Sabio de Tacna, que también se negó a recibirlo indicando similar motivo que la UPE. Tras ello, una ciudadana (56) sin vínculo familiar con el adolescente solicitó al juzgado hacerse cargo, informando que lo cuidó y educó desde que tuvo seis años.

“Urge que el juzgado respectivo a través de su equipo multidisciplinario evalúe si la ciudadana está en la capacidad y cuenta con las condiciones para asumir el cuidado del referido adolescente, disponiendo una medida de protección al respecto. En caso contrario, debe ordenar alguna otra medida que garantice su protección integral, atendiendo a su dignidad e interés superior y, de ese modo, no permanezca detenido en un establecimiento policial por más tiempo del dispuesto legalmente”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna.

Finalmente, la oficina defensorial señaló que continúa con su trabajo de supervisión y vigilancia en defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, recordó a la ciudadanía que pueden dirigir sus quejas y/o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 945084765 o mediante el correo electrónico odtacna@defensoria.gob.pe. De igual forma, se continúa con la atención presencial de lunes a viernes en la calle Tacna n.º 412.

Tacna, 22 de octubre de 2021